

INFORME DE COMISARIO

PRESENTADO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROPASOS S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía AGROPASOS S.A. y cumpliendo el mandato de la Junta General, así como de las disposiciones legales estipuladas en la ley de compañías Art. 321 y de acuerdo a los estatutos de la compañía, se observa que se está llevando de conformidad a los requisitos de las leyes ecuatorianas.

Los estados financieros presentados constituyen el fiel resultado del movimiento de la contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de AGROPASOS S.A. al 31 de diciembre del 2019, al igual que los resultados de sus operaciones y el cambio que esta situación ha tenido durante el año en mención, sobre los cuales considero que es importante resaltar los siguientes aspectos:

Las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de las juntas de accionistas tomadas durante el año 2019 se encuentran custodiados por el secretario de la junta que es el Gerente General, las cuales están ordenadas de manera cronológica por fechas de sesiones, las actas están legalizadas por los accionistas.

Las acciones están entregadas a su dueño.

El capital suscrito y pagado es de mil dólares.

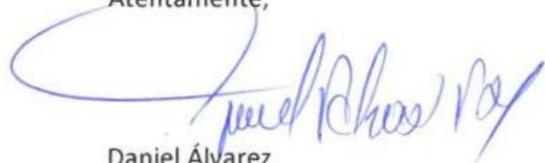
Las acciones tienen un valor nominal de un dólar.

Los nombramientos de los administradores de la compañía, están en orden al igual que los libros de actas, junta de accionistas y los expedientes de actas.

Los costos y gastos incurridos por la compañía reflejan el buen criterio de austeridad con los que se supo tratar y administrar los recursos.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Daniel Álvarez
COMISARIO